



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ

Oficio No. **559**

Ibagué, 12 de Septiembre de 2016

Señor
RUSBER PACHON SILVA
CRA 7 No. 17-74 piso 3 Edificio Germania
Ciudad

Asunto: ACEPTACION OFERTA Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.

Respetado Señor:

En los términos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 me permito informarle que su oferta presentada el día 08 de septiembre de 2016 fue evaluada como la mejor ocupando el primer lugar y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes conforme lo exige la respectiva invitación pública, por medio de la presente se le informa que su OFERTA ha sido ACEPTADA, por ello, con la presente misiva y la oferta allegada oportunamente se ha formalizado el contrato respectivo.

En este orden de ideas, el contrato de mantenimiento de que trata la convocatoria No. 11 corresponde al número 1113 del 12 SEP 2016. El objeto contractual corresponde a:

CONTRATAR LA ADECUACION A TODO COSTO DEL AREA DISPUESTA PARA EL ARCHIVO HISTORICO, UBICADO EN LA SEDE DONDE FUNCIONA EL COLEGIO INEM DE IBAGUE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,0	Adecuación y mantenimiento cubierta canaleta 90	gl	1,00
2,0	Suministro e instalación de cielo raso tipo drywall, Incluye frescasa	m2	48,00
3,0	Punto eléctrico	und	8,00
4,0	Suministro e instalación de lámparas tipo LED incrustada en cielo raso	und	8,00
5,0	Adecuación puerta de acceso Incluye chapa y pintura	gl	1,00
6,0	Suministro e instalación vidrio superior 4 mm	m2	12,00

"Control Político y Gestión Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co

MA



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

El plazo de ejecución del contrato estará entendido como el término establecido para la adecuación a todo costo del área dispuesta para el archivo histórico del Concejo Municipal de Ibagué, el cual no será superior a Quince (15) días corrientes.

El valor del contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS m/cte. (\$6.633.605.00)** de acuerdo a la oferta económica presentada por ustedes.

La forma de pago la entidad pagará al contratista seleccionado así: previa certificación del supervisor del contrato relacionada con el cumplimiento del objeto contractual y la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro o documento equivalente de acuerdo al régimen tributario aplicable, en la cual se determine el valor a pagar.

La entidad pagará al contratista seleccionado así: dentro de los 15 días siguientes a la fecha de expedición de la respectiva póliza, previa presentación de la respectiva factura o documento equivalente y la certificación del supervisor del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y cumplimiento del objeto contractual.

De la misma manera le informo que el supervisor del contrato es la Doctora LUZ AMPARO GALEANO TRIANA Secretaria General (E) del Concejo Municipal, la cual podrá contactar en el teléfono 2611136 y 2612966 o en el Palacio Municipal oficina 203.

Finalmente debe cancelar por concepto de estampillas el equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor del contrato representada en la estampilla Pro cultura y el dos por ciento (2%) del valor del contrato representada en la estampilla Pro ancianos, los cuales son indispensables para la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



**CAMILO E DELGADO HERRERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ**